



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2018/1	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	25 de enero de 2018
<b>Duración</b>	Desde las 19:19 hasta las 23:57 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Joaquín Ricardo Buendía Gómez
<b>Secretario</b>	Maravillas I. Abadía Jover

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñán	SÍ
[REDACTED]	Arcadio Andrés Martínez Corrales	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Francisco Álvarez García	SÍ
[REDACTED]	Gabriel Esturillo Cánovas	NO
[REDACTED]	Joaquín Ricardo Buendía Gómez	SÍ
[REDACTED]	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
[REDACTED]	José Ángel Durán Cerezo	SÍ
[REDACTED]	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
[REDACTED]	Juan Manuel Gómez Serra	SÍ
[REDACTED]	Jóse López Mellado	SÍ
[REDACTED]	Magdalena García Belmonte	SÍ
[REDACTED]	Maravillas I. Abadía Jover	SÍ

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

Maravillas I. Abadía Jover (1 de 2)  
Secretaría General  
Fecha Firma: 11/06/2018  
HASH: 12d10928153a1a4d344b78c52689c321



Joaquín Ricardo Buendía Gómez (2 de 2)  
Alcalde  
Fecha Firma: 11/06/2018  
HASH: dd4e5f3c0d73d11c58de7dd87e76dd791



**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0001 Fecha: 11/06/2018



██████████	Maria Desamparados Narvázquez Manzanares	Sí
██████████	María Dolores Jiménez Pérez	Sí
██████████	María Hernández Abellán	Sí
██████████	María Luisa Martínez León	Sí
██████████	Miguel Ángel López Marín	Sí
██████████	Pedro Francisco Garcia Sánchez	Sí
██████████	Raquel de la Paz Ortiz	Sí
██████████	Silvia Martínez Sevilla	Sí
██████████	Yolanda García Sánchez	Sí
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Gabriel Esturillo Cánovas: «Enfermedad»		

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### 1º.- Aprobación de las actas y diario de las sesiones anteriores.

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno ordinario celebrado el día **30 de noviembre de 2017** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno**.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno ordinario celebrado el día **30 de noviembre de 2017** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el diario de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno**.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



En tercer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente al pleno ordinario celebrado el día **19 de diciembre de 2017** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta de la sesión anterior **SE APRUEBA por unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.**

### **2º.- Dar cuenta de la resoluciones de Alcaldía.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **4089 de 14 de diciembre de 2017 a la número 4372 de 29 de diciembre de 2017, así como desde la número 1 de 2 de enero de 2018 a la 263 de 22 de enero de 2018.**

### **3º.- Propuesta de la Concejal de Hacienda sobre aplazamiento y fraccionamiento subvención 2017 por la explotación del Parking Entrevías. Expediente 567/2018.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

La Sra. De la Paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual ante la falta de acuerdo de los grupos municipales, que provocó la retirada del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018, y habiendo sido prorrogado para este ejercicio el último Presupuesto aprobado que corresponde al ejercicio 2016.

Que con fecha 16 de agosto del 2013 se materializó, mediante acuerdo de pleno, de fecha 24 de junio del 2013, los importes máximos de la subvención para el equilibrio perfeccionado en el contrato por los 40 años de explotación.

Que dada la coyuntura económica no contando con un nuevo presupuesto para hacer frente a determinados gastos ya comprometidos y obligados en este ejercicio 2018, se ha estudiado la posibilidad de un aplazamiento y fraccionamiento del importe de la subvención a la explotación del ejercicio 2017,

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



que como máximo ascendería a 827.089,27 euros, cuyo importe definitivo será el que resulte del estudio de la Cuenta de Explotación, según el siguiente detalle:

Ejercicio	Importe fraccionamiento
2018	427.089,27 €
2019	200.000,00 €
2020	200.000,00 €
TOTAL	827.089,27 €

Por todo lo expuesto, al Pleno de la Corporación propongo la adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el fraccionamiento y aplazamiento de la subvención máxima a la explotación del Parking Entrevías, por importe de 827.089,27 euros para el ejercicio 2017, condicionado a la conformidad de la empresa concesionaria.

SEGUNDO.- La cantidad aplazada es de 400.000 € que se fracciona en los dos siguiente ejercicios, 2019 y 2020 y a la que se le aplicará el tipo de interés legal del dinero recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2017, siendo éste del 3%

Ejercicio	Importe del aplazamiento con el tipo de interés
2019	209.044,33 €
2020	209.044,33 €

TERCERO.- Que se mantiene en vigor el acuerdo de pleno de junio del 2013, de compromiso de pago, por lo que dichas cantidades se harán efectivas adicionándolas a lo recogido en dicho acuerdo.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Parking Entrevías.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de **Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior** celebrada el



día 18 de enero de 2018.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **10 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular e I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, 5 votos en contra de los grupos municipales Partido Socialista y Cambiemos y 5 abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y Concejal no adscrita.**

**4º.- Propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Cambiemos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Concejal no adscrita sobre separación de las licitaciones de obras de soterramiento del AVE en la Estación de Murcia-El Carmen y Barriomar.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Ordinaria  
A favor: 12, En  
contra: 8,  
Abstenciones: 0,  
Ausentes: 0

La Sra. Hernández Abellán dio cuenta de una propuesta según la cual Alcantarilla se ve totalmente condicionada por el actual trazado que se pretende licitar para el paso del AVE y El Corredor Mediterráneo de Mercancías en el municipio de Murcia. Por ello,, desde la Plataforma Ciudadana "El tren fuera de Alcantarilla", junto con el apoyo de todos los Grupos de la Oposición del Ayuntamiento de Alcantarilla, se propone una alternativa que satisfaga a todos y que asegure la salida del AVE y El Corredor Mediterráneo en superficie fuera *del casco urbano* de nuestro municipio. En dicho proyecto, propuesto por el Expresidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luís Valcárcel Siso, en el año 2003, se apoya el soterramiento hasta la Estación de Murcia-El Carmen, y luego se propone *una alternativa para evitar el paso por el casco urbano de Murcia y Alcantarilla, tanto de trenes de pasajeros como mercancías.*

El pasado 25 de noviembre, el Ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, afirmó que la fecha más probable para la consecución de las licitaciones de los tramos restantes entre Murcia y Almería serían en el mes de junio y que los proyectos estarán finalizados en el primer trimestre del año, pero antes, en enero, se

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



contaría con la documentación necesaria para dar cumplimiento a la Ley del Sector Ferroviario y para realizar la Información de Bienes y Derechos afectados. Los seis tramos serán licitados de forma conjunta, aunque «con cierta separación en el tiempo», dijo. Estas declaraciones tienen graves consecuencias para nuestras pretensiones, ya en que en otras declaraciones del día 11 de julio, el Ministro indicó que “la principal novedad es que se unificarán en un solo proyecto las otras dos fases del soterramiento: la de la propia Estación de El Carmen de Murcia y la zona de Barriomar, que tendrá un coste de 300 millones de euros. Adif finalizará el proyecto en diciembre o principios de 2018 para su posterior licitación”. Esto es algo que condenaría definitivamente el paso del AVE por Alcantarilla. Es por ello que los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos, Cambiemos Alcantarilla-Podemos y Ganar Alcantarilla-IU Verdes, presentan al Pleno los siguientes

ACUERDOS:

- 1- Instar al Ministerio de Fomento y a ADIF a que separe las licitaciones de los proyectos de soterramiento de la Estación de Murcia-El Carmen y de Barriomar.
- 2- Instar al Ministerio de Fomento y a ADIF a que paralice la licitación del tramo de Barriomar hasta que no se llegue a un acuerdo, o nuevo convenio, que sea aceptado por todos los afectados del Municipio de Alcantarilla y Murcia.
- 3- Que se informe del presente ACUERDO, mediante publicación del mismo en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el día **18 de enero de 2018**.

A continuación la Sra. Hernández Abellán dio cuenta de la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Cambiemos con el siguiente texto:

**ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN A LA MOCIÓN “SEPARACIÓN DE LAS LICITACIONES DE OBRAS DEL SOTERRAMIENTO DEL AVE EN LA ESTACIÓN DE MURCIA- EL CARMEN Y BARRIOMAR”.**

- 1.- En la exposición de motivos al final del primer párrafo sustituir: “en superficie fuera de nuestro municipio” por “fuera del casco urbano de nuestro municipio”.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



2.- En la exposición de motivos al final del segundo párrafo sustituir: “y luego se propone la construcción de dicha variante para pasajeros y mercancías” por “y se propone una alternativa para evitar el paso por el casco urbano de Murcia y Alcantarilla tanto de trenes de pasajeros como de mercancías”.

3.- En el segundo punto de los acuerdos sustituir: “que sea aceptado por todos los afectados del municipio de Alcantarilla y Murcia” por “que no perjudique a los vecinos de Alcantarilla y Murcia”.

Se procede a la votación de la enmienda y **SE APRUEBA** al obtener **12 votos a favor de los grupos municipales 12 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 votos en contra del grupo municipal Partido Popular**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

1- Instar al Ministerio de Fomento y a ADIF a que separe las licitaciones de los proyectos de soterramiento de la Estación de Murcia-El Carmen y de Barriomar.

2- Instar al Ministerio de Fomento y a ADIF a que paralice la licitación del tramo de Barriomar hasta que no se llegue a un acuerdo, o nuevo convenio, que no perjudique a los vecinos de Alcantarilla y Murcia.

3- Que se informe del presente ACUERDO, mediante publicación del mismo en los distintos medios de comunicación municipales (radio, prensa, redes sociales...)

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita y su enmienda, al obtener **12 votos a favor de los grupos municipales 12 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 votos en contra del grupo municipal Partido Popular**.

**5º.- Propuesta del grupo municipal Partido Socialista sobre modificación presupuestaria para el cumplimiento de mejora del servicio de autobuses en Alcantarilla.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria  
A favor: 8, En contra: 0,  
Abstenciones: 12,  
Ausentes: 0

El Sr. Esturillo Cánovas dio cuenta de una propuesta según la cual Tras diversas propuestas aprobadas en el Pleno:

- "Propuesta del Grupo Municipal Socialista para la Mejora del Servicio de Autobuses en Alcantarilla" (29 de octubre de 2015)

- "Propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos por la redacción de una nueva ordenanza reguladora de ayudas al transporte público y la dotación presupuestaria de las mismas para ejercicio 2016". (29 de octubre de 2015)

- "Propuesta del Grupo Municipal Socialista para la continuidad de las líneas de autobuses que unen Alcantarilla con la universidad, durante el periodo de exámenes de julio". (30 de junio 2016)

- "Propuesta Conjunta de los Grupos Municipales, Socialistas, Ciudadanos, Cambiemos Alcantarilla-Podemos y Ganar Alcantarilla. IU Verdes, para que el Equipo de Gobierno llegue a un acuerdo con la empresa que gestiona el servicio de transporte en Alcantarilla, para la colocación de un autobús articulado, o gusano que cubra el trayecto que une Alcantarilla con la universidad de Murcia en el horario de las ocho horas o, en su defecto para que se duplique el número de vehículos que realizan dicho trayecto de lunes a viernes". (26 de enero 2017)

La situación del transporte público en Alcantarilla sigue siendo vergonzosamente deficitaria, tanto en cantidad como en calidad, con lo que nuestros vecinos sufren un grave perjuicio.

Ya es hora, de cumplir con los diferentes mandatos de este pleno, para sacar a este municipio de la situación tercermundista en la que el transporte público se encuentra.

Por todo ello, El Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación los siguientes,

ACUERDOS:

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0001 Fecha: 11/06/2018

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



1-Instar al Equipo de Gobierno al cumplimiento de las mociones aprobadas por este Pleno Municipal, referentes a diversas mejoras en relación al Transporte Público en Alcantarilla.

2-Instar al Equipo de Gobierno Municipal a incrementar la partida destinada a Bonificación del Transporte, por un importe de 20.000 €.

3-Instar al Equipo de Gobierno Municipal a realizar modificación de crédito de la partida 10402 9200 22102 hacia la partida 10102 9205 472 de los Presupuestos Municipales, prorrogados del 2017, por importe de 20.000€.

4-Que se informe del presente ACUERDO, mediante publicación del mismo en los distintos medios de comunicación (radio, prensa, redes sociales...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior celebrada el **18 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Ciudadanos** y **12 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita**.

**6º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre homenaje a la memoria de los Alcantarilleros víctimas de los campos de exterminio Nazis.**

Favorable

**Tipo de votación:**

Ordinaria  
A favor: 19, En contra: 0,  
Abstenciones: 1,  
Ausentes: 0

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual Una de las páginas más negras de la Historia de Europa se escribió en los campos de concentración y exterminio nazis, a donde fueron deportados ciudadanos de 70 países, entre ellos, miles de españoles que padecieron una crueldad y sufrimiento difícilmente imaginables.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



En el caso de los españoles, su deportación fue parte de la represión de la dictadura franquista tras la Guerra Civil, acusados cínicamente por los golpistas de lealtad al legítimo Gobierno de la II República Española, pero también por su papel como luchadores contra el nazismo en las filas aliadas durante la Segunda Guerra Mundial.

Entre estos cementerios de vivos ocupó un lugar tristemente destacado Mauthausen, por donde pasaron 195.000 personas y donde fueron vilmente asesinados 125.000 hombres, mujeres y niños. Mauthausen fue conocido como “el Campo de los Españoles” porque en su recinto permanecieron aproximadamente 7.500 de los 10.000 españoles que fueron deportados a los campos de exterminio entre 1940 y 1945. Otro campo funestamente conocido es el de Dachau y que también recluyó españoles, donde la sinrazón nazi llevó a cabo experimentos con los prisioneros. De todos aquellos españoles que lucharon por la democracia y contra la barbarie del Fascismo, 4 fueron alcantarilleros, de los cuales 1 fue asesinado y otros 3 liberados. Todos ellos fueron testigos que sufrieron en primera persona la brutalidad y la monstruosidad del totalitarismo.

Sin embargo, esta certeza no debe ser obstáculo para realizar un reconocimiento expreso a las personas que, siendo originarias del municipio de Alcantarilla, fueron deportadas allí durante la Segunda Guerra Mundial.

Hace tres años se conmemoró el 70º aniversario de la liberación del campo de exterminio de Mauthausen. El Congreso aprobó, por unanimidad, una iniciativa para honrar a las víctimas, expresando el reconocimiento de la sociedad española. Con motivo de este aniversario, también Francia quiso recordar su sufrimiento y heroísmo en la lucha por la libertad y su condición de víctimas del totalitarismo.

Prisioneros de Mauthausen saludan a las tropas estadounidenses el 5 de mayo de 1945, día de la liberación del campo. Una pancarta con la inscripción “LOS ESPAÑOLES ANTIFASCISTAS SALUDAN A LAS FUERZAS LIBERADORAS” en español, inglés y ruso recibe a los aliados; una bandera republicana española ondea ya sobre la puerta en sustitución de la nazi.

Es justo y razonable, por tanto, que esta Corporación Municipal, como

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



representantes legítimos de los ciudadanos de Alcantarilla, manifestemos públicamente nuestra admiración y agradecimiento hacia quienes pusieron en riesgo sus propias vidas para defender la democracia.

Alcantarilla debe homenajear a quienes soportaron un sufrimiento extremo, terminando los menos, en libertad, mientras que la mayoría pagaron con sus vidas. Las víctimas son de todos y Alcantarilla desea manifestar su apoyo y solidaridad con los afectados y sus familias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Manifestar públicamente el reconocimiento institucional del Ayuntamiento de Alcantarilla hacia los deportados en los campos de exterminio entre 1940 y 1945.
2. Instar al equipo de gobierno a que en el plazo de seis meses, sea colocado un monolito en una calle o plaza pública en memoria de las víctimas, con particular mención a los alcantarilleros.
3. Que dicha ubicación sea consensuada por todos los grupos políticos representados en este pleno.
4. Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc.)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** de la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos celebrada el día **18 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **19 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita** y **1 abstención de la Sra. Martínez León por ausencia del salón durante la votación del asunto.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**7º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre modificación presupuestaria para el cumplimiento del plazo para la inclusión de la accesibilidad y Alcantarilla un municipio Accesible.**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Ampliar documentación

Ésta propuesta fue retirada del orden del día de la convocatoria de Pleno, por la Sra. Narvaez Manzanares, Concejala del grupo municipal Socialista, proponente de la moción.

**8º.-Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre limpieza de solares en emplazamientos de patrimonio histórico de Alcantarilla.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

La Sra. García Sánchez dio cuenta de una propuesta según la cual Ciudadanos Alcantarilla tiene un compromiso Inquebrantable con nuestro Patrimonio Histórico en Alcantarilla. Para ello, consideramos que también se debe actuar sobre el entorno de donde está ubicados los mismos. Existen numerosos solares tanto de privados como públicos que están llenos de escombros, malezas, mobiliario etc.

Ésta medida que se propone supondría una mayor imagen y puesta en valor de la zona, así como mayor seguridad. El coste de la misma no supondría ninguna merma en las arcas públicas, puesto que la mayoría de solares son privados y estos están obligados a su limpieza y mantenimiento en unas condiciones óptimas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente  
PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.Instalar al equipo de gobierno a la limpieza de solares y vías públicas en el entorno de Acueducto de las Zorreras, Rueda de Alcantarilla, Ermita de la Virgen de la Salud así como del Puente de las Pilas.
- 2.Consensuar dicho plan en la Comisión de Seguimiento de Patrimonio Histórico de Alcantarilla.
- 3.Que se informe del presente ACUERDO, mediante la publicación del mismo en los distintos medios de res sociales...)

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el **18 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno**.

**9º.- Propuesta del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla sobre adecuación de la recogida de residuos tóxicos en nuestro municipio.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Durán Cerezo dio cuenta de una propuesta según la cual se han recibido en este Ayuntamiento y en las oficinas de los distintos grupos municipales reiteradas denuncias sobre las deficiencias en la gestión y control de las pilas, así como en el estado de los contenedores. Esta falta de control en la recogida de residuos tóxicos puede tener una grave incidencia en la salud de la ciudadanía. Nos encontramos con unos contenedores en nefastas condiciones, con pilas que se salen por debajo, con filtraciones de agua y en algunos casos con contenedores que no separan las pilas de botón del resto de pilas. Por todo lo expuesto anteriormente, desde el Grupo Municipal de IU-Verdes: Ganar Alcantarilla proponemos los siguientes

**ACUERDOS**

Primero.- Instar al equipo de gobierno a cambiar los contenedores de pilas actuales por unos más seguros y más adaptados a ésta necesidad.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a hacer las gestiones oportunas para que todos los contenedores de pilas en nuestro municipio estén adaptados también para las pilas de botón.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno a realizar campañas de sensibilización y concienciación ciudadana sobre la peligrosidad de las pilas y la necesidad de su reciclaje y lleve estas campañas también a los centros educativos del municipio.

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0001 Fecha: 11/06/2018

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Cuarto.- Que se informe del presente acuerdo, mediante la publicación del mismo en los distintos medios de comunicación (radio, prensa, redes sociales, etc.)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el **18 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno**.

### **10º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre rehabilitación de paso subterráneo entre las calles Pintor Saura Mira y Calle La Línea.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual a principios del mes de Julio del pasado año denunciarnos el estado de abandono en el que se encontraba el inacabado paso subterráneo bajo las vías del tren entre las calles Pintor Saura Mira y Calle La Línea, e igualmente instábamos al equipo de gobierno a que aprovechara el verano para reparar dicho paso subterráneo y que se adecuara para que nuestros chavales pudieran pasar sin el peligro de tener un accidente.

Seis meses después comprobamos que el equipo de gobierno no ha movido un dedo para solventar este problema que sufren cientos de personas, la mayoría niños que necesitan cruzar a diario las vías del tren para asistir al Colegio de Las Tejas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º Instar al equipo de gobierno o en su caso a ADIF a que en el espacio de tiempo más breve posible, limpie y adecue el paso subterráneo ubicado entre las calles Pintor Saura Mira y Calle La Línea para que pueda ser utilizado por los vecinos de la zona.

2º Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc.)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0001 Fecha: 11/06/2018

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios celebrada el **18 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

**11º.- Propuesta de la Concejal no adscrita sobre mantenimiento de parques infantiles.**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Ampliar documentación

Ésta propuesta fue retirada del orden del día de la convocatoria por el Concejal proponente de la moción.

**12º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre modificación presupuestaria para el cumplimiento de la propuesta de gratuidad de libros de texto.**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:**  
Ordinaria  
A favor: 4, En contra:  
12, Abstenciones: 4,  
Ausentes: 0

La Sra. Narvaez Manzanares dio cuenta de una propuesta según la cual la Constitución Española es clara y determinante en su artículo 27.4, en el que dispone que "La enseñanza básica es obligatoria y gratuita", enseñanza que abarca a toda la población de edades comprendidas entre los 6 y 16 años, siendo obligación Ineludible de la Administración Pública competente proporcionar TODOS los medios necesarios para hacer efectivo este derecho. Así mismo, el artículo 26.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dice que: "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental". También el artículo 28.1 de la Convención de los Derechos del Niño hace referencia a la gratuidad de la enseñanza.

Por lo tanto, es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la responsable de proporcionar estos medios. Así pues, entendemos que no es justo ni acorde al principio constitucional citado que la enseñanza básica obligatoria de un niño suponga un gasto diferente a las familias dependiendo de la Comunidad en la que

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



se encuentren o incluso, al centro en el que esté escolarizado.

Desde el 24 de mayo de 2015, son muchos los Ayuntamientos de la Región de Murcia, gobernados por el Partido Socialista, los que han tomado medidas al respecto, asumiendo, una vez más, las competencias propias de la Comunidad Autónoma que ésta incumple reiteradamente, mas aún después de lo acordado y aprobado en la Asamblea Regional sobre la gratuidad de libros de texto el pasado 17 de septiembre de 2015, a Iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Por todo ello, El Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

1-Instar al Equipo de Gobierno al cumplimiento de la Moción aprobada por unanimidad en septiembre de 2015, por este Pleno Municipal, referente a la Gratuidad de libros de texto.

2-Instar al Equipo de Gobierno Municipal a destinar una partida, por importe de 90.000 Euros para el cumplimiento de la Propuesta aprobada por el Pleno Municipal sobre la Gratuidad de Libros de Texto.

3-Instar al Equipo de Gobierno Municipal a realizar modificación de crédito de las partidas 10405 3200 22799 (importe 62.000€) y 10302 3420 623 (importe 28.000 €), hacia la partida 10201 2310 22199, de los Presupuestos Municipales, prorrogados del 2017, por importe de 90.000 € en total.

4-Que se informe del presente ACUERDO, mediante publicación del mismo en los distintos medios de comunicación (radio, prensa, redes sociales...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos celebrada el **18 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **4 votos a favor del grupo municipal Socialista, 12 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos y 4 abstenciones de los grupos**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**municipales I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita.**

**13º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre puesta en marcha de formación en RCP en centros educativos de nuestro municipio, creando zonas cardioprotegidas en todos ellos.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Ordinaria  
A favor: 11, En  
contra: 0,  
Abstenciones: 9,  
Ausentes: 0

El Sr. López Mellado dio cuenta de una propuesta según la cual la parada cardiaca (PCR) es la principal causa de muerte prematura en España y en los países de nuestro entorno, siendo la muerte súbita cardiaca la responsable de algo más de 1 de cada 2 muertes en pacientes con cardiopatía.

Las estimaciones generales sobre la incidencia de PCR en general y la muerte súbita cardiaca en particular varían respecto a los diferentes países, fundamentalmente porque se basan en cálculos que emplean diferentes fuentes de información, lo que puede con llevar a cierto margen de error.

La parada cardiaca es un proceso tiempo-dependiente, es decir, su pronóstico puede cambiar ostensiblemente de forma favorable, sí en el menor tiempo posible se comienzan las maniobras básicas hasta la llegada de los equipos de emergencias.

Esta dependencia tan estrecha del tiempo de actuación, influye y condiciona las estrategias globales del tratamiento.

Las acciones que conectan a la víctima de un paro cardiaco súbito con su supervivencia se denominan Cadena de Supervivencia. La Cadena de Supervivencia resume los pasos vitales necesarios para llevar a cabo una Resucitación con éxito. Estas acciones incluyen el reconocimiento precoz de la situación de urgencia y la activación de los servicios de emergencia. Resucitación Cardiopulmonar (RCP) precoz desfibrilación precoz y Soporte Vital Avanzado junto

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0001 Fecha: 11/06/2018

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



a cuidados postresucitación si la víctima se recupera del paro cardíaco. El primer eslabón indica la importancia de reconocer a los pacientes con riesgo de parada cardíaca y pedir ayuda con la esperanza de que una atención rápida pueda evitar la parada.

Los eslabones centrales de esta cadena definen la integración de la RCP y la desfibrilación como los componentes fundamentales de la Resucitación precoz en el intento de restablecer la vida.

El eslabón final, Soporte Vital Avanzado y el tratamiento efectivo posterior a la Resucitación, se centran en la conservación de las funciones vitales, en especial del corazón y el cerebro.

No hay que olvidar que, además de las medidas de prevención encaminadas a disminuir los factores de riesgo para sufrir una PCR, son necesarias otras medidas para asegurar la fortaleza de cada uno de los eslabones, destacando los planes de formación en RCP dirigidos a ciudadanos en general y sanitarios y primeros intervinientes en particular, que contemplen un mínimo de estándares definidos por entidades expertas en esta materia para asegurar la calidad de la enseñanza. Además, la investigación y la mejora de resultados en el tratamiento de la PCR, deben abarcar todos y cada uno de los eslabones que conforman la cadena de supervivencia.

Consciente de este problema, el Consejo Español de Reanimación Cardiopulmonar (en adelante, el Consejo o el CERCP), quiere sensibilizar a la sociedad en general y a todos sus agentes en particular, sobre la relevancia y las repercusiones del paro cardíaco súbito. Impulsar la Investigación básica, clínica y epidemiológica en el área del Soporte Vital [SV] y la Reanimación Cardiopulmonar (RCP), así como elaborar y difundir recomendaciones para la práctica y para la enseñanza de la RCP y el SV.

Desde el Consejo Europeo de Reanimación (ERC), la Fundación Europea de Seguridad del Paciente y la Federación Mundial de Asociaciones de Anestesiología (WFSA) se ha articulado la declaración "Kids Save Lives", dirigida a niños y adolescentes en edad escolar para la formación y entrenamiento en Reanimación Cardiopulmonar. Esta declaración está avalada por la Organización Mundial de la Salud. Dicha declaración pretende fomentar la formación desde la infancia en los centros educativos en RCP, con píldoras formativas de 2 horas de duración al año,

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

ACTA DEL PLENO  
Número: 2018-0001 Fecha: 11/06/2018



y destinadas a niños y niñas de 12 años en adelante.

Del mismo modo, la creación de zonas cardioprotegidas en los centros educativos de nuestra localidad dotadas de un desfibrilador, es sin duda una apuesta por la prevención ante la parada cardiorespiratoria, cuyo coste es insignificante en relación a la dotación de un recurso que puede resultar vital para salvar una vida.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente  
PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un plan de formación básica en técnicas de reanimación cardiopulmonar de dos horas al año, tal y como plantea la declaración europea "Kids Save Lives", dirigida a alumnos de entre 12 y 18 años, en coordinación y con la colaboración de los diferentes centros educativos de Cehegín, mediante la formalización de un convenio de colaboración con la Agrupación Local de Protección Civil o utilizando al personal municipal con formación y habilitación en la materia, a fin de impartir dicha formación.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno a crear en todos los centros educativos de nuestro municipio zonas cardioprotegidas, dotando a las mismas de un desfibrilador, y poniendo a disposición de los docentes, la formación pertinente para el uso de dicho equipamiento.

TERCERO: Notificar esta moción al Consejo Europeo de Reanimación, a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y todos los centros educativos públicos y concertados de la localidad.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del **18 de enero de 2018**.

A continuación el Sr. López Mellado presenta enmienda de sustitución a la propuesta presentada por su grupo municipal, en el sentido de sustituir del primer punto del acuerdo la población "CEHEGIN" por "ALCANTARILLA".

Se procede a la votación de la **enmienda de sustitución** presentada por el grupo municipal Ciudadanos, y **SE APRUEBA** al obtener **12 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar**



**Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular, quedando el texto del acuerdo de la siguiente manera:**

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un plan de formación básica en técnicas de reanimación cardiopulmonar de dos horas al año, tal y como plantea la declaración europea "Kids Save Lives", dirigida a alumnos de entre 12 y 18 años, en coordinación y con la colaboración de los diferentes centros educativos de Alcantarilla, mediante la formalización de un convenio de colaboración con la Agrupación Local de Protección Civil o utilizando al personal municipal con formación y habilitación en la materia, a fin de Impartir dicha formación.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno a crear en todos los centros educativos de nuestro municipio zonas cardioprotegidas, dotando a las mismas de un desfibrilador, y poniendo a disposición de los docentes, la formación pertinente para el uso de dicho equipamiento.

TERCERO: Notificar esta moción al Consejo Europeo de Reanimación, a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y todos los centros educativos públicos y concertados de la localidad.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBO** la propuesta trascrita y su enmienda, al obtener **11 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Cambiemos y 9 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y Concejal no adscrita.**

**14º.- Propuesta del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla sobre iniciativa del libro: "Mi amigo invisible literario".**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Martínez Sevilla dio cuenta de una propuesta según la cual según el Plan de Fomento de la Lectura 2017-2020, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: "En los últimos años se ha producido un incremento de los índices de actividad lectora, pero todavía existe una fracción significativa de población que manifiesta

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



carecer de interés por los libros". Y más adelante, afirma: "Los poderes públicos tienen el mandato constitucional de remover los obstáculos que impiden o dificultan la plenitud de los individuos y su participación en la vida cultural y social".

Han sido muchas y variadas las campañas que, desde organismos públicos (en todos sus niveles) y privados, se han lanzado, pretendiendo fomentar la lectura en todos los segmentos de población, tanto adulta, como juvenil e infantil. Algunas con más éxito que otras, el fin es siempre el mismo: que cada día haya más personas que hagan de la lectura una actividad diaria e indispensable. Porque, además, hay estudios científicos recientes que han demostrado que las personas que leen son más felices.

De todas esas campañas que se realizan, para el fomento de la lectura, el Área de Cultura y Educación de IZQUIERDA UNIDA de Alcantarilla, se ha fijado en una que, por su simplicidad y bajo coste, se podría llevar a cabo en nuestra ciudad, como actividad central del próximo 23 de abril, DÍA DEL LIBRO : Se trata de lo que, en Zaragoza, llevan realizando dos años consecutivos en las fiestas de Navidad: se le llama "Libros que importan" (También se está utilizando, esta misma idea, en otras ciudades, como Madrid, Vigo o Barcelona) y consiste en que los participantes intercambien sus libros, con la peculiaridad de que los volúmenes entregados sean importantes para la persona que los entrega. La campaña, en nuestro pueblo, empezaría por recibir diferentes libros, para crear el fondo con el que dar comienzo al intercambio (Por ejemplo: un libro por cada concejal de la Corporación. Se podría implicar (invitar) también a otros cargos públicos regionales, dirigentes políticos, sindicales y empresariales, claustros de profesores, etc). Cada una de estas personas entregaría un libro que le importe, que le haya gustado o marcado. Puede ser un libro de segunda mano, bien cuidado, o nuevo si se quiere. El libro lo debe entregar envuelto en papel de regalo y debe contar con una dedicatoria que explique los motivos por los que el libro ha tenido importancia para su poseedor.

El día del libro, 23 de abril, se instalará, en la Plaza de Adolfo Suárez, una caseta con esos primeros libros recogidos. Como se habrá indicado previamente, mediante una amplia campaña publicitaria, ese día cualquier persona que así lo desee, podrá acercarse a la caseta para intercambiar un libro, con la única condición de que, dicha persona, traiga un ejemplar de algún libro, que le importe, envuelto en papel de regalo y que contenga una dedicatoria que explique los

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0001 Fecha: 11/06/2018



mismos motivos que se han explicado anteriormente.

Una vez acabado el horario de intercambio, los libros que queden en la caseta se le entregarán a las personas que, en un principio, pusieron los primeros ejemplares.

De esta manera todos los participantes habrán intercambiado un libro que, en algún momento, ha sido importante. Una especie de “amigo invisible” literario.

#### ACUERDOS

1º) Instar a la Concejalía de Cultura a que inicie los trabajos para llevar a cabo el próximo 23 de abril de 2018, el intercambio de libros explicado en la exposición de motivos, con el nombre de “Mi amigo invisible literario”-Alcantarilla 2018.

2º) Instar al equipo de Gobierno para que dé traslado del presente acuerdo a todas aquellas personas e instituciones (Gobierno Regional, Organizaciones empresariales, sindicatos, partidos políticos, asociaciones, claustros de profesores, etc) que quisieran colaborar con la iniciativa, bien participando o bien dando publicidad a su realización.

3º) Instar al equipo de Gobierno a dar la mayor publicidad posible, en los medios locales, del presente acuerdo, para que pueda haber el mayor número de participantes en el mismo y así, enriquecerlo.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos celebrada el **18 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanidad de los miembros del Pleno**.

**15º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre programa de prevención y atención al Sinhogarismo.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



La Sra. Hernández Abellán dio cuenta de una propuesta según la cual el Instituto Nacional de Estadística señala que, en España, 23.000 personas se encuentran en una situación de sinhogarismo y hacen uso de los recursos especializados. Pero, además, según las organizaciones del sector, al menos hay 8.000 personas más que estarían fuera de la red de atención y que viven y permanecen de forma estable en las calles. Las características e historias de vida de estas personas son diversas, pero todas comparten una misma situación: no disponen de una vivienda, de un hogar.

Sin embargo, y de forma paradójica, las políticas de vivienda no han prestado atención al fenómeno del sinhogarismo, de manera que aquellas personas cuya situación de exclusión viene definida por la ausencia de vivienda, no son un colectivo prioritario para las políticas precisamente dirigidas a favorecer el acceso al derecho a una vivienda, y ello pese a que contamos con una herramienta: La Estrategia Nacional Integral para las Personas Sin Hogar. Esta es la herramienta que el Gobierno de España aprobó en 2015 para dar respuesta a la situación de este colectivo otorgando a la vivienda un papel relevante para poner fin al sinhogarismo.

La estrategia destaca "la implicación de las administraciones con competencia en materia de vivienda para facilitar el acceso de las personas sin hogar a la vivienda pública o privada", pero poco se ha hecho por parte de las administraciones para poner fin a este fenómeno del sinhogarismo, que va en auge, y las cifras lo demuestran.

Y es que tradicionalmente el sinhogarismo se ha abordado como un problema de servicios sociales, poniendo el foco de la intervención en características individuales de las personas, pero es importante poner de manifiesto el impacto que tiene o puede tener la vulneración del derecho a la vivienda, pues los derechos humanos son interdependientes e indivisibles y están relacionados entre sí, de forma que la violación del derecho a una vivienda adecuada puede afectar el disfrute de una amplia gama de otros derechos humanos, y viceversa. Es por ello que hemos de dar respuestas efectivas a las Personas sin Hogar, atajar el problema con medidas reales y por eso a través de esta Proposición No de Ley, queremos instar al Gobierno a la adopción de medidas concretas destinadas a abordar el fenómeno del sinhogarismo.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0001 Fecha: 11/06/2018



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, presenta para su debate y aprobación el siguiente:

**ACUERDO:**

Instando al Gobierno de España en colaboración con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, a elaborar e incorporar al futuro Plan Estatal de Vivienda, un Programa de prevención y atención del sinhogarismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Estrategia Nacional Integral para las Personas Sin Hogar, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

1. Ayuda al alquiler para personas sin hogar.
2. Apoyo al desarrollo de Programas HousingFirst, dirigidos a la erradicación del sinhogarismo más extremo de calle.
3. Financiación de obras de rehabilitación de las infraestructuras de alojamiento colectivo de la red de atención a personas sin hogar.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el día **18 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

**16º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre modificación presupuestaria para el incremento de la partida destinada a "Prevención de la violencia doméstica".**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria  
A favor: 5, En contra: 0,  
Abstenciones: 15,  
Ausentes: 0

La Sra. Hernández Abellán dio cuenta de una propuesta según la cual queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, debe ser una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

Para contribuir a erradicar la violencia de género se precisan medidas políticas e institucionales desde los diferentes ámbitos que aborden el problema de manera integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dota a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuados.

Es imprescindible dotar de nuevo a los Ayuntamientos de sus competencias en materia de igualdad. Es necesario e imprescindible contar con las estructuras municipales y su implicación en la lucha contra la violencia de género, y para ello es fundamental dotarles de recursos adecuados.

En este sentido han sido diversas las Propuestas aprobadas por este Pleno, sin embargo es sorprendente la carencia de compromiso latente por parte del Equipo de Gobierno en referencia a un tema tan preocupante como éste.

Dos mil misereros euros destinados para combatir, prevenir y luchar contra la Violencia de Género. Esa es la cantidad que reflejaba su borrador de Presupuestos para el 2018.

Es por todo ello, que El Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación los siguientes

**ACUERDOS:**

1-Instar al Equipo de Gobierno Municipal a aumentar, por un importe de 10.000€, la partida destinada a Prevención de Violencia Doméstica.



2-Instar al Equipo de Gobierno Municipal a realizar modificación de crédito de la partida 10405 9200 212, hacia la partida 10205 2310 22799, de los Presupuestos Municipales, prorrogados del 2017, por importe de 10.000 €.

3-Instar al Equipo de Gobierno Municipal a aumentar, por un importe de 10.000€, la partida destinada a Actividad de Mujer.

4-Instar al Equipo de Gobierno Municipal a realizar modificación de crédito de la partida 10405 9200 212, hacia la partida 10205 2315 22799, de los Presupuestos Municipales, prorrogados del 2017, por importe de 10.000 €.

5-Instar al Equipo de Gobierno a rectificar la denominación de la Partida denominada como "Violencia Doméstica" a "Violencia de Género"

6-Que se informe del presente ACUERDO, mediante publicación del mismo en los distintos medios de comunicación (radio, prensa, redes sociales...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el **18 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **5 votos a favor del grupo Socialista y la Concejal no adscrita y 14 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y de la Sra. Jiménez Pérez por ausencia del salón durante la votación del asunto.**

*En éste momento se realiza un receso a las 22 horas y veinte minutos y se reanuda a las 22 horas y cincuenta minutos.*

**17ª.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre reconocimiento expreso de la labor que realiza la Guardia Civil y la Policía Nacional así como equiparación salarial.**

**Favorable**

**Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



El Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual los acontecimientos ocurridos con el desafío independentista catalán han vuelto a poner de relieve la importancia de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado como garantes de nuestras libertades en el ámbito de un estado democrático.

Ello ha motivado el general reconocimiento y admiración de toda la sociedad que se siente identificada con los mismos, especialmente con la Policía Nacional y la Guardia Civil, por un servicio público Impecable que se ha prolongado durante décadas y que ha permitido el desarrollo de una sociedad libre en un ámbito de libertad seguro.

La lucha contra el terrorismo, en el que ha desarrollado un trabajo inmejorable, no oculta el trabajo cotidiano, y cercano a los ciudadanos, con el que todos nos sentimos Identificados.

Sin embargo, a pesar de del excelente trabajo realizado, la Policía Nacional y la Guardia Civil, reciben menores percepciones salariales que las policías autonómicas. Es especialmente Importante el caso de la Guardia Civil. Esto ha motivado que los citados cuerpos policiales se movilicen con el fin de acabar con al discriminación que están sufriendo, y para que sus percepciones salariales se equiparen a las de los policías locales y autonómicas.

Ciudadanos, que reconoce el buen hacer de la Policía Nacional y la Guardia Civil, comparte la necesidad de acabar con esta discriminación y, en ese sentido, ha incluido su programa electoral "un acuerdo marco para Igualar niveles salariales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado", entre otras propuestas. El merecido reconocimiento ciudadano tiene que llevar aparejado un reconocimiento profesional por parte de la Administración del Estado.

Sin embargo, sucede lo contrario, además de la discriminación salarial, padecen precarias condiciones laborales, profesionales y sociales, aunque ello no es obstáculo para desarrollar su trabajo de forma ejemplar, salvaguardando la seguridad ciudadana y las libertades públicas de los municipios y ciudades donde actúan.

Es preciso atender sus reivindicaciones y que se concreten en condiciones laborales dignas, jornadas laborales razonables y una retribución justa que valoren

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



sus especiales condiciones laborales, además de una formación acorde con sus necesidades, unos medios y materiales modernos y una carrera profesional donde primen el mérito, la capacidad y la igualdad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Único: El Ayuntamiento de Alcantarilla hace un reconocimiento expreso de la labor que realiza la Guardia Civil y la Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los Ciudadanos, e Insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez Inste al Gobierno de la Nación para que proceda a equiparar sus retribuciones salariales a las policías autonómicas además de mejorar las condiciones laborales, profesionales y sociales de los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional para que estos puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana del **18 de enero de 2018**.

A continuación el Sr. Durán Cerezo dio cuenta de una **enmienda de adición** con el siguiente texto:

Añadir un pinto segundo en los acuerdos: “El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de la Nación a que impulse mediante las proposiciones de ley oportunas los cambios normativos precisos para reconocer a los agentes del cuerpo de la Guardia Civil los derechos de sindicación que la Constitución Española y el resto del Ordenamiento Jurídico reconocen al conjunto de los trabajadores españoles”.

Se procede a la votación de la enmienda presentada por el grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, a la propuesta del grupo municipal Ciudadanos, y **NO SE APRUEBA** al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita** y **12 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y**

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



**Ciudadanos.**

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.**

**18º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos relativa a ampliar el número de plazas de aparcamiento para motocicletas.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

La Sra. García Sánchez dio cuenta de una propuesta según la cual en los últimos años se ha incrementado el uso de las motos en el municipio de Alcantarilla, la moto es sustituta o complementaria del vehículo convencional, es ligera e idónea para el entorno urbano, nuestro clima es idóneo para su uso.

Pero hay un problema hay muchas motos censadas en el padrón municipal y son escasas las zonas reservadas para estas y esto está siendo un problema. Se aparca en la calzada, ante la falta de espacio para aparcar los motoristas no tienen más remedio que ocupar las aceras, basta con pasear por la vía pública para observar que el aparcamiento de dos ruedas va en aumento.

Hay pocas plazas habilitadas para aparcamientos de motos pese al mayor número de motos circulando y pagando impuestos por lo que se, hace necesario habilitar más plazas, tanto en zonas donde se prestan servicios públicos, Ayuntamiento, centros de salud, centro educativos, etc... así como en los aparcamientos disuasorios públicos.

Sin duda alguna, tanto la moto convencional como sobre todo la eléctrica son el futuro y constituyen uno de los sistemas más sensatos y menos contaminantes para los desplazamientos en zonas urbanas. Además, existen estudios que acreditan que la motocicleta contribuye a mejorar la calidad del aire, en una ciudad como Madrid, donde la moto representa un 9,7% del parque de vehículos y sin embargo solo contribuye con el 0,2 y el 1% del dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) y de los óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), respectivamente.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0001 Fecha: 11/06/2018

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



#### PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al equipo de Gobierno local a inielar los trámites necesarios para dotar de más plazas de aparcamiento, tanto en la vía pública como en los aparcamientos públicos, para las motocicletas.
2. Que se Informe del presente ACUERDO, mediante Id publicación del mismo en los distintos medios de comunicación (radio, prensa, redes sociales...)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el día **18 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

#### 19º.- Propuesta del grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla sobre instalación de aparcamientos de bici en nuestro municipio.

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual con el fin de favorecer el uso de la bicicleta en Alcantarilla como un medio de transporte habitual y consolidar la sostenibilidad en las políticas de movilidad de la ciudad, el grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes apuesta por la instalación de aparcamientos para bicicletas en puntos estratégicos del centro urbano - como la plaza de San Pedro, Plaza Adolfo Suárez o Jardín de Campoamor, entre otros, así como en los principales centros municipales- con el fin de favorecer el uso y disfrute de este medio de transporte como medio cotidiano de desplazamiento más allá de sus usos recreativos.

Cada vez son más los vecinos y vecinas de nuestro municipio que usan la bicicleta como medio de transporte habitual y es por ello por lo que esta corporación debe considerar la necesidad de facilitar este uso con el establecimiento de aparcamientos específicos.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



La falta de aparcamientos adecuados para las bicicletas, ocasiona situaciones poco deseables pero a veces inevitables, como son el amarre de las mismas al mobiliario urbano, o a la vegetación más cercana, lo que produce una invasión del espacio destinado al tránsito peatonal y desde luego no ayuda a la promoción del uso de la bicicleta ni ayuda a la convivencia con los demás usuarios, sobre todo los peatones.

#### ACUERDOS

Primero. Instar al equipo de gobierno a que se instalen aparcamientos para bicicletas en aquellas zonas más transitables y céntricas de nuestro municipio así como en los principales centros municipales.

Segundo. Que se informe del presente acuerdo, mediante publicación del mismo en los distintos medios de comunicación (radio, prensa, redes sociales).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el día **18 de enero de 2018**.

A continuación el Sr. Durán Cerezo dio cuenta de una enmienda de sustitución presentada por su grupo municipal con el siguiente texto:

Sustitución: El primer punto de los acuerdos por: "Instar al equipo de gobierno a ampliar los aparcamientos para bicicletas en aquellas zonas más transitables y en los principales centros públicos".

Se procede a la **votación de la enmienda de sustitución** presentada por el grupo municipal I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

**20º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre adjudicación subvenciones a proyectos presentados por Entidades y Asociaciones sin**

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**ánimo de lucro.**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria

A favor: 1, En contra:

14, Abstenciones: 4,

Ausentes: 1

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado mes de diciembre en junta de gobierno se aprobó la adjudicación de subvenciones a los proyectos presentados por Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro por importe de 60.000€.

De los cuales a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - AECC se le asignaron 2.500€ de los 5.000€ que solicitaron, a ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS - AFADE ALCANTARILLA se le asignaron 8.750€ de los 17.594,13€ que solicitaron, a CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA se le asignaron 16.304€ de los 44.509,12€ solicitados y a COORDINADORA DE BARRIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE MENORES, JÓVENES Y ADULTOS DE MURCIA se le asignaron 16.304€ de los 55.755€ solicitados.

Por lo que faltarían por subvencionar 2.500€ a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - AECC, 8.844,93€ a la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS - AFADE ALCANTARILLA, 28.205,12€ a CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA y por último 39.451€ a COORDINADORA DE BARRIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE MENORES, JÓVENES Y ADULTOS DE MURCIA.

Siendo un total de 79.001,05€ lo que falta por subvencionar a estas asociaciones que tan buena labor realizan en nuestro municipio, dicha cantidad es perfectamente asumible por parte de este ayuntamiento por lo que desde las instituciones públicas no se le debería dar la espalda a dichas asociaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º Instar al equipo de gobierno a realizar una modificación de crédito por importe de 79.001,05€ de la partida de origen 1402 1651 22100 Suministro Energía Eléctrica a la partida 10201 2310 489, Programa "Cooperación

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0001 Fecha: 11/06/2018



Social" 2017, con el objeto de completar las subvenciones solicitadas por las asociaciones mencionadas en la exposición de motivos.

2º Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc.)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el día **18 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Cambiemos, 14 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y concejal no adscrita y 4 abstenciones del grupo municipal Partido Socialista.**

**21º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos sobre restitución de plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida en calle Carros junto Plaza de la Constitución.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado día 6 de diciembre fue inaugurada a bombo y platillo la remodelación de la Plaza de la Constitución. Desgraciadamente podemos comprobar cómo nuevamente el equipo de gobierno se olvida de los sectores de población de nuestra sociedad afectados por movilidad reducida. Antes de dicha remodelación, se contaba con una plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida, lo cual facilitaba su quehacer diario en la zona, tras dicha remodelación esta plaza fue suprimida y no sustituida. Bien es cierto que en la misma Calle de los Carros existe junto al Centro Cultural Infanta Elena una plaza, ya que la ley obliga a ello, como así en el Parking Casablanca y que algunas de las plazas de dicho Parking se encontraban ocupadas por los restos de las obras de la Plaza de la Constitución como así denunciarnos en su día desde Podemos Alcantarilla.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0001 Fecha: 11/06/2018



hace al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1º Instar al equipo de gobierno a restituir nuevamente en la Calle de los Carros y en el tiempo más breve posible, una plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida junto a la Plaza de la Constitución.

2º Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc.)

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el día **18 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

**22º.- Propuesta del grupo municipal Cambiemos de apoyo al sector agrícola tradicional, al agroambiente y al manifiesto de la Plataforma Segura Transparente.**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:**  
Ordinaria  
A favor: 8, En contra:  
11, Abstenciones: 0,  
Ausentes: 1

El Sr. Martínez Corrales dio cuenta de una propuesta según la cual en diciembre de 2017 se presenta públicamente la Plataforma de regantes y ciudadan@s de la Cuenca del Segura "SEGURA TRANSPARENTE". Este movimiento social, con una sola voz, integra a agricultores de los regadíos originales de las comunidades autónomas de Castilla La Mancha, Andalucía, Murcia y Valencia, que han utilizado sus derechos históricos de riego de manera responsable y sostenible.

Mediante el uso de técnicas tradicionales y actuales, las expertas manos de los cultivadores han manejado los recursos hídricos renovables asociados al cauce del Segura, afluentes, acuíferos y manantiales, ofreciendo economía y calidad de vida a pueblos y ciudades alimentando un tejido productivo de pequeñas y medianas explotaciones, muchas de ellas de tipo familiar, que representan un

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0001 Fecha: 11/06/2018



verdadero regadío social, al tiempo que han conformado un paisaje del que los ribereños nos sentimos orgullosos.

Con gran preocupación, se observa cómo algunos sectores económicos y grupos de inversión del agronegocio industrial han ido implantándose por el territorio, al tiempo que confunden e intoxican a la opinión pública al proclamarse como los "defensores de la huerta levantina", cuando han sido corresponsables de importantes ampliaciones de superficie de riego de dudosa legalidad, transformando zonas de secano e incluso monte, contribuyendo a agravar, de manera insostenible, el déficit hídrico estructural de la Cuenca del Segura.

Los grupos inversionistas acaparan las tierras y monopolizan el uso de las aguas del Segura, esquilmando acuíferos, destruyendo paisaje, contaminando lagunas, depredando huerta, recursos naturales, influyendo negativamente en el ecosistema y en la forma de vida que nos viene dada de tiempo inmemorial.

Frente a la insostenibilidad del agronegocio levantino, Segura Transparente defiende el equilibrio del agroambiente, centrando su lucha en:

a) la plena transparencia en la gestión de todos los recursos hídricos de la cuenca, tanto superficiales como subterráneos, así como de los usos reales y destinos finales de todos los volúmenes de agua que debe gestionar impecablemente el Organismo de Cuenca;

b) la conservación, mantenimiento y apoyo activo a los regadíos tradicionales e históricos que, a su valor productivo se unen los valores paisajísticos, ambientales y culturales, destacando un patrimonio hidráulico tradicional de enorme valor;

c) la conservación de los ecosistemas y biodiversidad del río Segura, afluentes y manantiales, erradicando su contaminación de origen agrario, urbano e industrial, ligada a una salinización creciente, especialmente acuciante en la Vega Baja.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS hace al Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO:

1º Apoyar todas las medidas planteadas en esta moción y en el manifiesto adjunto,



para la consecución de los objetivos de la Plataforma Segura Transparente.

2º Trasladar a la Confederación Hidrográfica del Segura, a la Dirección General de Regadíos de la Comunidad Autónoma de Murcia y a la Subdirección General de Regadíos del MAPAMA, copia de los acuerdos aprobados por el Pleno Municipal.

3º Que se informe del presente ACUERDO y PUBLIQUE en los distintos medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales, etc..)

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana celebrada el **18 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla, Cambiemos y Concejal no adscrita** y **11 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos**.

**23º.- Propuesta de la Concejal no adscrita sobre creación de un sistema de mediación de conflictos.**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 1, En contra: 8,  
Abstenciones: 10, Ausentes: 1

La Sra. García Belmonte dio cuenta de una propuesta según la cual En la literatura sobre la solución de conflictos, es habitual encontrar la definición de la mediación como una herramienta, «...un procedimiento, compuesto por una serie de estrategias y técnicas, mediante el cual las partes implicadas, con la participación y ayuda de un mediador imparcial e independiente, identifican, formulan y analizan las cuestiones en disputa, con el objetivo de desarrollar y proponer ellas mismas opciones o alternativas que les permitan llegar a un acuerdo que solucione el conflicto o mejore las relaciones entre las partes.» (Gonzalo Quiroga, M. (Dir.) (2006), Métodos alternativos de solución de conflictos: perspectiva multidisciplinar (pp. 113-129). Madrid: Dykinson-Servicio de Publicaciones de la URJC).

El conflicto se origina ante la existencia de distintas formas de comprender una

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



situación o de interpretar una realidad, surge cuando una persona o institución rechaza la existencia de un derecho de otra. Esto genera en las partes una activación emocional caracterizada por la hostilidad y la defensa de la posición, por la necesidad de ganar, de derrotar, de reconocer que es poseedor de la única verdad, lo que dificulta que el conflicto pueda tratarse de manera racional. Surgen, pues, sentimientos de inseguridad, incertidumbre, confusión, desprecio, dificultad para la empatía, sobrevaloración personal, rechazo a la legitimación del otro.

Finalmente, las partes llegan a un nivel emocional en el que es difícil retroceder y abandonar su posición en pos de un acuerdo, es decir, las partes sienten que se cuestiona su propia identidad y su propia imagen.

Esta situación supone cierta ruptura en las relaciones de convivencia, desde la propia familia hasta las organizaciones e instituciones. En las ciudades se presenta más en las comunidades de vecinos donde los intereses personales se contraponen a los comunes. Aquí no solo se producen tensiones a la hora de tomar acuerdos importantes sobre la gestión de un inmueble, también puede ampliarse a la esfera personal y familiar y romper la convivencia pacífica de cada inquilino. Lo que en principio supone una molestia causada por una mala comunicación puede desembocar en un cúmulo de conflictos que nada tienen que ver entre sí.

Desde el punto de vista jurídico son muchas las demandas de vecinos que fácilmente podían evitarse a través de la mediación, contando con un experto que garantice un ambiente neutral para que entre las partes consigan comunicarse y vencer las diferencias.

Desde el punto de vista de la multiculturalidad, el fenómeno de la inmigración así como la apertura de las fronteras entre los países de la Unión Europea han provocado un progresivo cambio en nuestra sociedad.

Nos encontramos con una rica variedad de culturas en el sentido más amplio, incluyendo los contrastes étnicos, de raza, religión, lengua y nacionalidad. Esa diferenciación supone, por un lado, un enriquecimiento cultural, un desarrollo humano, para el país de acogida como es el nuestro por cuanto ofrece un abanico de conocimientos y modos de ver la realidad. Pero también es caldo de cultivo para los conflictos generados por quienes no comprenden esa nueva realidad, por

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



quienes ven peligrar falsamente la propia tradición o simplemente prejuzgan.

En este caso, surge el racismo, la exclusión social, la marginación y el rechazo por igual a un determinado grupo religioso, étnico o nacional.

La Administración Pública puede y debe ser un actor que facilite y mejore la convivencia de la sociedad.

Dado su carácter de imparcialidad ante los ciudadanos, estamos convencidos de que su intervención puede ser, en muchos casos, un buen instrumento para resolver los conflictos cotidianos que puedan surgir entre vecinos.

Por todo lo expuesto, hago al pleno la siguiente PROPUESTA:

1. Instar al equipo de gobierno a la creación de un sistema de mediación que se encargue de promover, fomentar, desarrollar y prestar servicios de mediación en el ámbito familiar, educativo e intercultural.
2. Que este sistema de mediación se constituya como una ayuda o alternativa al proceso judicial y administrativo dentro del ámbito familiar, educativo e intercultural.
3. Que el sistema de mediación englobe y coordine a los distintos departamentos municipales, Policía Local, servicios sociales, gabinete jurídico, urbanismo....
4. Que se forme al personal que va a componer este sistema y desarrollar una actividad tan específica. Es imprescindible que los profesionales dedicados a la mediación en sus distintas vertientes lleven una completa preparación teórico-práctica y puedan ser reconocidos para un mayor control.
5. A crear la infraestructura necesarias para que tales profesionales puedan realizar su función social en condiciones adecuadas. Para ello se propone la creación de un Centro de Asesoramiento y mediación del Ayuntamiento dependiente del departamento de servicios sociales, con personal adscrito de forma permanente de Policía Local como una nueva herramienta con la que contar para poder canalizar toda esta conflictología existente.
6. Que se de conocimiento de la creación de este nuevo servicio municipal a los

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



ciudadanos y del procedimiento a seguir para poder hacer uso del mismo, a fin de poder canalizar y resolver el mayor número de conflictos posible.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana del **18 de enero de 2018**.

La Corporación en Pleno y tras su debate, el cuál esta recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener **1 voto a favor de la Concejal no adscrita, 8 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 10 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos, I.U.-Verdes: Ganar Alcantarilla y Cambiemos.**

#### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

#### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

Los ruegos y preguntas se formularon y contestaron según consta en el diario de sesiones.

#### **DAR CUENTA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOL:**

No se ha producido ninguna victima desde el Pleno anterior.

#### **DAR CUENTA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que en cada pleno ordinario, en el punto de Ruegos y Preguntas, se procederá a leer públicamente las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



fecha y lugar”.

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

**DICIEMBRE DE 2017.**

- 23 de diciembre, Vila Real (Castellón).
- 28 de diciembre, Azuqueca de Henares (Guadalajara).

**ENERO DE 2018.**

- 19 de enero, Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife).

Texto tratado por Transparencia

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2018-0001 Fecha: 11/06/2018

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)